

Acaip

“REFORMA PENSIONES”

CONCLUSIONES GRUPO EXPERTOS

Los expertos proponen desligar las pensiones del IPC y calcular las nuevas con la esperanza de vida

8 de los 12 expertos han estado a sueldo de la banca y las aseguradoras

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: [915175152](tel:915175152) Fax: [915178392](tel:915178392)

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Nueva reforma Pensiones = Nuevos recortes

A una persona con 50 años en la actualidad, se le aplicaría un recorte del 9,5% en la cuantía de la pensión resultante

Un cotizante de 50 años de base máxima cobrará 2.498 y le recortarán 277 euros al mes. Si cotiza por base media, le recortan 169 de 1.783; y 61,2 de 645 si cotiza por la mínima

La propuesta entregada por los doce expertos a los gestores de la Seguridad Social propone dos modificaciones sustanciales, que se suman a la última reforma del modelo de pensiones, que entró en vigor en enero, y que prosigue su aplicación escalonada hasta el año 2027, en el que culmina el retraso de la edad de retiro hasta los 67 años.

Al endurecimiento de las condiciones de acceso (retraso en el retiro obligatorio, mayores aportaciones temporales y mayor periodo de cómputo) se añade ahora un descuento variable que depende de la esperanza de vida a los 65 años estimada hoy para los jubilados venideros. Este ajuste de las cuantías finales de las prestaciones se ha calculado para los jubilados que lleguen a tal condición desde este año hasta 2051.

Empieza a tener efecto en 2015, cuando se jubilan quienes hoy tienen 63 años, con un descuento inicial del 0,7% sobre la prestación esperada, y alcanza su recorte máximo en 2051 para quienes hoy tienen 28 años, con un descuento sobre la pensión esperada con la legislación de hoy de un 19,2%.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

LAS NUEVAS PENSIONES PUEDEN REDUCIRSE UN 5% CADA 10 AÑOS

El comité de doce expertos al que el Gobierno pidió su opinión sobre la reforma del sistema de pensiones ha aprobado su informe definitivo en el que propone por una parte que la subida de las pensiones **deje de depender solo del IPC** y, por otra, que las **nuevas pensiones incluyan la esperanza de vida para calcularlas**, reduciéndose a medida que ésta aumente.

Sugieren además que las pensiones solo aumenten si los ingresos del sistema suben por encima del crecimiento del número de pensiones.

El Gobierno ha anunciado que la intención es llevar a finales de julio al Congreso el proyecto de ley que incluirá la definición del factor de sostenibilidad de las pensiones.

Las pensiones no subirían al menos hasta 2019

El PIB debería crecer al 2% para que las pensiones ganen poder adquisitivo

Miguel Ángel Vázquez, jefe de Estudios de Unespa y miembro del comité de expertos, ha asegurado que, de acuerdo con los cálculos recogidos en el informe final, las pensiones registrarían una ganancia real de poder adquisitivo, es decir, que subirían por encima del IPC, si la economía española arroja crecimientos medios del 2% o 2,5%, que son los que históricamente se han venido experimentado.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

LAS PENSIONES ACTUALES PODRÁN SER CONGELADAS PERO NO RECORTADAS

➔ Revalorización de las pensiones.

El documento propone que la subida de las pensiones deje de depender solo del IPC, como hasta ahora: estaría también en función del número de pensiones y de la diferencia entre ingresos y gastos del sistema de Seguridad Social. Y, según los expertos, a medio y largo plazo permitirá que las pensiones aumenten. Eso sí, la pensión podría llegar a congelarse en términos nominales en el peor de los casos.

Ese factor de revalorización anual, el FRA, **"se calculará en función del crecimiento de los ingresos, del número de pensiones, del efecto sustitución (derivado de que los pensionistas que entran anualmente en el sistema lo hacen con pensiones distintas de los que salen), así como de la diferencia entre ingresos y gastos del sistema de pensiones"**, se establece en el texto.

Es decir, que las pensiones crecerían más si suben los ingresos del sistema, para lo que debería haber (por ejemplo) más personas cotizando y menos jubilados. Los ingresos podrían venir, también, de las transferencias del Estado o de la subida de las cotizaciones sociales.

Pero las pensiones podrían llegar a congelarse si pasa lo contrario: bajan los ingresos de la Seguridad Social al haber menos trabajadores.

Los expertos consideran que este factor, que se aplicaría a todos los pensionistas (a los actuales y a los futuros), provocará una **"disminución significativa"** de la prestación media en comparación con el salario medio.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Pero también han señalado que, **en el peor de los casos, los jubilados nunca cobrarían menos, se congelaría su pensión en términos nominales.**

El informe explica que, en cualquier caso, a no ser que **"se lleven a cabo reformas estructurales que den lugar a un aumento importante del número de cotizantes"** la pensión media real bajaría, para lo que piden que se establezca un suelo.

➔ Nuevas jubilaciones.

Para los nuevos jubilados, la cuantía inicial de su pensión dependería de un nuevo factor de equidad, que propone que la pensión inicial tenga en cuenta la esperanza de vida: a más esperanza de vida, menos pensión.

Y según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la esperanza de vida a partir de los 65 años aumenta aproximadamente 16 meses cada 10 años.

Los expertos calculan que las nuevas pensiones se puedan llegar reducir un 5% cada 10 años.

Otro informe, impulsado por el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), institución que ejerce en la sombra como servicio de estudios del ministerio de Economía, emitió hace pocos días un informe en el que abogaba por **rebajar entre el 22% y el 45% de las pensiones para garantizar la sostenibilidad del sistema.**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es
